BOCM

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

ORDEN de 14 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2025), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelven los dos procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocados por Orden 666/2021, de 25 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1081/2022, de 25 de mayo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio) y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Novena de la citada convocatoria, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, a las personas que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenadas según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en Plaza de Chamberí, n.º 8, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.





B.O.C.M. Núm. 48

MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025

Pág. 43

Tercero

Para efectuar la comparecencia de toma de posesión prevista en el apartado anterior, las personas aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org para concertar cita previa.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo de 2024), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE INGENIERÍA SUPERIOR, ESPECIALIDAD DE ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

№ ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	№ PUESTO	CONSEJERÍA
1	PÉREZ ZABALETA, ISMAEL	35366	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
2	HIDALGO LÓPEZ, ANA MARÍA	35046	Medio Ambiente, Agricultura e Interior

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	CAVA MENENDEZ, MANUEL	47888	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
2	GARCÍA OVEJERO, MIGUEL	3137	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
3	GARCÍA RECELLADO, MARÍA GLORIA	35840	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
4	ZAMORA PANIAGUA, RAFAEL	73364	Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
5	PEÑA PERALES, JOSÉ MIGUEL	2397	IMIDRA
6	ARISPE GARCÍA, CARLOS	78823	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
7	SIERRA FERNÁDEZ, ROBERTO	2496	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
8	ARRANZ LAHUERTA, ANA BELÉN	59207	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
9	MARTÍN BRASAS, BLANCA	78824	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
10	MENDIETA OCHOA, MAITANE	2451	IMIDRA
11	SAL APARICIO, JAVIER JOSÉ	78825	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
12	RABOSO CAMPOS, EVA	78826	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
13	MIRA ESPLÁ, ALEJANDRA	73367	Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
14	FELIPE PABLO, FRANCISCO	2785	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
15	SÁNCHEZ-ÉLEZ MARTÍN, SARA	25063	IMIDRA
16	GARCÍA MANJÓN, ESTHER MARÍA	78827	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
17	SABÁN DE LA PORTILLA, CLARA	25060	IMIDRA

(03/2.548/25)

